

RESOLUCION

N° 258 / 90

EXPEDIENTE N° 968/90

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

G.B.295

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de abril de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la compra de papel de fotocopia para contemplar las necesidades de tribunales y organismos del Poder Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe de la Prosecretaría de Abastecimiento, la presente adquisición es de carácter urgente, teniendo en cuenta las escasas disponibilidades existentes en stock.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar una contratación directa, con forma de pago 7 días fecha de factura, a los fines de la mencionada adquisición, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56 inc. 3°, apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Sin perjuicio de ello y con el objeto de cubrir las necesidades de papel de fotocopias hasta la finalización del presente ejercicio, deberá iniciarse -a la brevedad- el trámite licitatorio pertinente.-

2°) Autorizar asimismo a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO VEINTE MILLONES (A 120.000.000.-) a la partida pertinente de la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial.-

3°) Regístrese y remítanse a la citada Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI